



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

DIF RIOVERDE  
GOBIERNO  
MUNICIPAL  
2018-2021

Memorandum No. 49/2021

Rioverde S.L.P. a 01 de julio de 2021.

TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA  
L.A. ANA CECILIA CRUZ MORALES  
P R E S E N T E.-

C. Lic. Andrea Nayeli Narváez Rangel, en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia dentro del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Rioverde del Estado de San Luis Potosí, me permito manifestar lo siguiente:

Por medio del presente le envío un cordial saludo de mi parte y a la par me permito informar a Usted, que en razón de que nos encontramos en el mes de julio de 2021, es menester recordar la correspondiente carga de las fracciones que le fueron asignadas a su área del mes de Junio de 2021, carga que se deberá efectuar a más tardar los primeros 10 días naturales del mes siguiente, es decir, a más tardar el día sábado 10 de julio de 2021.

De lo contrario es mi deber informar que, en caso de que el servidor público responsable de proporcionar la información Incumpla, se dará aviso a su superior jerárquico y de persistir en la negativa se hará del conocimiento a la contraloría interna para que inicie, en su caso, el procedimiento de responsabilidad respectivo, como se establece en el articulado 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Sin más por el momento, me pongo a su disposición para cualquier duda, aclaración o capacitación, respecto a lo establecido en el presente.

C. Lic. Andrea Nayeli Narváez Rangel  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

*Recibí  
Ana Cecilia  
Cruz Morales*

Memorandum No. 53/2021

Rioverde S.L.P. a 01 de julio de 2021

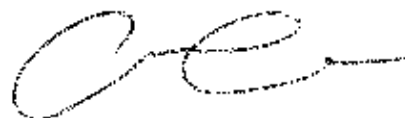
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA  
LIC. HONORATO HURTADO ÁLVAREZ  
P R E S E N T E.-

C. Lic. **Andrea Nayeli Narváez Rangel**, en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia dentro del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Rioverde del Estado de San Luis Potosí, me permito manifestar lo siguiente:

Por medio del presente le envío un cordial saludo de mi parte y a la par me permito informar a Usted, que en razón de que nos encontramos en el mes de julio de 2021, es menester recordar la correspondiente carga de las acciones que le fueron asignadas a su área del mes de Junio de 2021, carga que se deberá efectuar a más tardar los primeros 10 días naturales del mes siguiente, es decir, a más tardar el día sábado 10 de julio de 2021.

De lo contrario es mi deber informar que, en caso de que el servidor público responsable de proporcionar la información incumpla, se dará aviso a su superior jerárquico y de persistir en la negativa se hará del conocimiento a la Contraloría Interna para que inicie, en su caso, el procedimiento de responsabilidad respectivo, como se establece en el articulado 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Sin más por el momento, me pongo a su disposición para cualquier duda, aclaración o capacitación, respecto a lo establecido en el presente.



C. Lic. **Andrea Nayeli Narváez Rangel**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Memorandum No. 55/2021

Rioverde S.L.P. a 01 de julio de 2021

TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA  
ING. RODRIGO ESPARZA HERNANDEZ  
P R E S E N T E.-

C. Lic. Andrea Nayeli Narváez Rangel, en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia dentro del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Rioverde del Estado de San Luis Potosí, me permito manifestar lo siguiente:

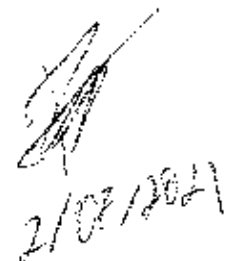
Por medio del presente le envío un cordial saludo de mi parte y a la par me permito informar a Usted, que en razón de que nos encontramos en el mes de julio de 2021, es menester recordar la correspondiente carga de las fracciones que le fueron asignadas a su área del mes de Junio de 2021, carga que se debiera efectuar a más tardar los primeros 10 días naturales del mes siguiente, es decir, a más tardar el día sábado 10 de julio de 2021.

De lo contrario es mi deber informar que en caso de que el servidor público responsable de proporcionar la información Incumpla, se dará aviso a su superior jerárquico y de persistir en la negativa se hará del conocimiento a la contraloría interna para que inicie, en su caso, el procedimiento de responsabilidad respectivo, como se establece en el articulado 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Sin más por el momento, me pongo a su disposición para cualquier duda, aclaración o capacitación, respecto a lo establecido en el presente.



C. Lic. Andrea Nayeli Narváez Rangel  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



2/07/2021



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

DIF RIOVERDE  
GOBIERNO  
MUNICIPAL  
2018-2021

Memorandum No. 54/2021

Rioverde S.L.P. a 01 de julio de 2021

TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA  
C. ILDA MARÍA MATA MELÉNDEZ  
P R E S E N T E.-

C. Lic. Andrea Nayeli Narváez Rangel, en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia dentro del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Rioverde del Estado de San Luis Potosí, me permito manifestar lo siguiente:

Por medio del presente le envío un cordial saludo de mi parte y a la par me permito informar a Usted, que en razón de que nos encontramos en el mes de julio de 2021, es menester recordar la correspondiente carga de las tracciones que le fueron asignadas a su área del mes de junio de 2021, carga que se deberá efectuar a más tardar los primeros 10 días naturales del mes siguiente, es decir, a más tardar el día sábado 10 de julio de 2021.

De lo contrario es mi deber informar que, en caso de que el servidor público responsable de proporcionar la información incumpla, se dará aviso a su superior jerárquico y de persistir en la negativa se hará del conocimiento a la Contraloría Interna para que inicie, en su caso, el procedimiento de responsabilidad respectivo, como se establece en el articulado 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Sin más por el momento, me pongo a su disposición para cualquier duda, aclaración o capacitación, respecto a lo establecido en el presente.

Recibido  
Lic. 7/02/2021

C. Lic. Andrea Nayeli Narváez Rangel  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

DIF RIOVERDE  
GOBIERNO  
MUNICIPAL  
2018-2021

Memorandum No. 51/2021

Rioverde S.L.P. a 01 de julio de 2021.

TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA  
C.P. PABLO DEL ÁNGEL ANDRADE LEVERMAN  
P R E S E N T E.-

C. Lic. Andrea Nayeli Narváez Rangel, en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia dentro del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Rioverde del Estado de San Luis Potosí, me permito manifestar lo siguiente:

Por medio del presente le envío un cordial saludo de mi parte y a la par me permito informar a Usted, que en razón de que nos encontramos en el mes de julio de 2021, es menester recordar la correspondiente carga de las fracciones que le fueron asignadas a su área del mes de Junio de 2021, carga que se deberá efectuar a más tardar los primeros 10 días naturales del mes siguiente, es decir, a más tardar el día sábado 10 de julio de 2021.

De lo contrario es mi deber informar que, en caso de que el servidor público responsable de proporcionar la información no cumpla, se dará aviso a su superior jerárquico y de persistir en la negativa se hará del conocimiento a la Contraloría interna para que inicie, en su caso, el procedimiento de responsabilidad respectivo, como se establece en el articulado 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Sin más por el momento, me pongo a su disposición para cualquier duda, aclaración o capacitación, respecto a lo establecido en el presente.

C. Lic. Andrea Nayeli Narváez Rangel  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Memorandum No. 50/2021

Rioverde S.L.P. a 01 de julio de 2021.

TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA  
C. ARMANDO MÉNDEZ LÓPEZ  
P R E S E N T E.-

C. Lic. Andrea Nayeli Narváez Rangel, en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia dentro del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Rioverde del Estado de San Luis Potosí, me permito manifestar lo siguiente:

Por medio del presente le envío un cordial saludo de mi parte y a la par me permito informar a Usted, que en razón de que nos encontramos en el mes de julio de 2021, es menester recordar la correspondiente carga de las fracciones que le fueron asignadas a su área del mes de Junio de 2021, carga que se deberá efectuar a más tardar los primeros 10 días naturales del mes siguiente, es decir, a más tardar el día sábado 10 de julio de 2021.

De lo contrario es mi deber informar que, en caso de que el servidor público responsable de proporcionar la información incumpla, se dará aviso a su superior jerárquico y de persistir en la negativa se hará del conocimiento a la contraloría interna para que inicie, en su caso, el procedimiento de responsabilidad respectivo, como se establece en el artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Sin más por el momento, me pongo a su disposición para cualquier duda, aclaración o capacitación, respecto a lo establecido en el presente.



C. Lic. Andrea Nayeli Narváez Rangel  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Recibido  
N. Méndez López